 MUNICIPIO DE ALEJANDRÍA NIT: 890.983.701-1	DECRETO N° 56 30 de junio de 2016	Código: CON
		Versión: 01
		Página 1 de 1

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ADICION DE RECURSOS ANUNCIADOS
 POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DOCUMENTOS DE
 DISTRIBUCIÓN DEL SGP AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE
 LA VIGENCIA 2016 CON LA ESTRUCTURA PRESUPUESTAL
 CORRESPONDIENTE**

El Alcalde Municipal de Alejandria –Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

C O N S I D E R A N D O

1. Que el numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos Por un Nuevo País”, eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realizará a través de un documento de Distribución.
2. Que el Departamento Nacional de Planeación mediante Documento de Distribución de los Recursos del SGP del 09-2016, anunció al Municipio de Alejandria – Departamento de Antioquia, “Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (componentes de población atendida, costo derivado del mejoramiento de la calidad educativa y calidad matricula oficial) por \$15.891.464 y ajuste a la distribución de las once doceavas de la asignación especial de alimentación escolar vigencia 2016 por \$124.498.
3. Así mismo, mediante documento COMPES 3861de 2016 se anunció al Municipio de Alejandria – Departamento de Antioquia “Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones para la atención integral de la primera infancia, vigencia 2016, y orientaciones para su inversión por \$9.036.975.
4. Que se hace necesario, incorporar dichos recursos al presupuesto que se ejecuta para la actual vigencia fiscal.

Con lo anteriormente expuesto,

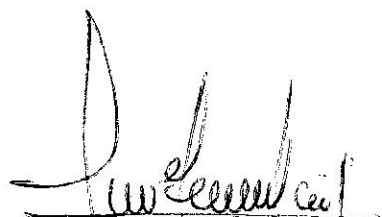
DECRETO

ARTICULO 1º. Adicionar al presupuesto de Rentas e Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de: **VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. (\$25.052.937) M/CTE** tal como se detalla en el anexo del presente decreto que hace parte integral del mismo.

ARTICULO 2º. Adicionar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de: **VEINTICINCO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M.L. (\$25.052.937) M/CTE** tal como se detalla en el anexo del presente decreto que hace parte integral del mismo.

ARTICULO 3º. El presente Decreto rige a partir de su sanción y publicación.

Dado en el Municipio de Alejandría – Departamento de Antioquia, a los treinta (30) días del mes de junio de 2016.



LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ
Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Nit: 890.983.701

Pagina: 1 de 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000056

Fecha: 30/06/2016

Descripción:

Adición de recursos según documentos de distribución 3861 de 2016 y 09-2016

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
T.I.A.2.6.2.1.1.1.4.1	10631 SGP Educacion Calidad	Calidad por Matricula	15.891.464,00	0,00
T.I.A.2.6.2.1.1.4	10632 SGP Alimentacion Escolar	Sistema General de Participaciones Alimentacion Escolar	124.498,00	0,00
A.2.6.2.1.1.6	10641 SGP Primera Infancia	Sistema General de Participaciones - Primera Infancia	9.036.975,00	0,00
A.1.2.10.1.1	10632 SGP Alimentacion Escolar	Compra de Alimentos	0,00	124.498,00
A.1.2.6.2	10631 SGP Educacion Calidad	Energia	0,00	6.491.464,00
A.14.6.1	10613 SGP otros sectores de inversion	Atencion Integral a Victimas	0,00	9.036.975,00
A.1.2.6.3	10631 SGP Educacion Calidad	Telecomunicaciones	0,00	9.400.000,00
TOTALES			25.052.937,00	25.052.937,00

Alcalde Municipal

